

Fecha: 1 de diciembre de 2021

De: Servicio de Farmacia

A: Colegio de Médicos, Colegio de Farmacéuticos, Centros de Distribución de Medicamentos, Servicios de Farmacia de Atención Primaria, Servicios de Farmacia de Atención Especializada, Dirección de Gestión Económica SESPA, Dirección de Servicios Sanitarios SESPA, Coordinación de Farmacia, Gerencias de Áreas Sanitarias, Hospitales, Inspectores Médicos.

Asunto: **Problema de suministro**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa sobre problemas de suministro de:

“LABORATORIOS RUBIÓ, S.A., titular de autorización de comercialización del medicamento **VESANOID 10 mg CAPSULAS BLANDAS , 100 cápsulas (Nº Registro 65396, C.N. 700700)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro **el 04 de abril de 2022**.

Mientras persista esta situación, se informa de que la AEMPS ha autorizado unidades por comercialización excepcional en un idioma distinto al castellano para ser distribuidas a los servicios de farmacia de los hospitales. La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.

“MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A., titular de autorización de comercialización del medicamento **ESMERON 10 mg/ml SOLUCION INYECTABLE Y PARA PERFUSION , 10 viales de 5 ml(Nº Registro 61141, C.N. 659850)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro **el 13 de diciembre de 2021**.

Servicio de Farmacia
C/ Ciriaco Miguel Vigil nº 9. Segunda Planta. Sector Derecho. 33006 Oviedo
Teléfono 985.10.65.72. Fax: 985 10.63.84
Correo electrónico
servfarmacia@asturias.org

Mientras persista esta situación, se informa de que el titular de autorización de comercialización está realizando **una distribución controlada** al existir unidades limitadas. La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.

“OPELLA HEALTHCARE SPAIN, S.L., titular de autorización de comercialización del medicamento **BUSCAPINA 20 mg SOLUCION INYECTABLE , 50 ampollas de 1 ml(Nº Registro 18220, C.N. 603993)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro el **17 de diciembre de 2021**.

Mientras persista esta situación, se informa que el titular dispone de unidades limitadas de la presentación de 6 ampollas, que está suministrando por **distribución controlada**. También se ha autorizado una comercialización excepcional de una cantidad limitada de unidades acondicionadas en otro idioma para suministro exclusivo a hospitales. La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.

“FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U., titular de autorización de comercialización del medicamento **SUPLIVEN CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION, 20 ampollas de 10 ml(Nº Registro 81396, C.N. 606792)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro el **15 de enero de 2022**.

Mientras persista esta situación, se informa que el médico prescriptor deberá determinar la posibilidad de utilizar otros tratamientos comercializados. La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.

“ACCORD HEALTHCARE, S.L.U, titular de autorización de comercialización del medicamento **CISPLATINO ACCORD 1 mg/ml CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION EFG , 1 vial de 10 ml(Nº Registro 72609, C.N. 673372)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro el **14 de enero de 2022**.

Mientras persista esta situación, se informa que están disponibles a nivel nacional otros medicamentos con el mismo principio activo y para la misma vía de administración. La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.

“Laboratorios BIAL, S.A., titular de autorización de comercialización del medicamento **MISOFAR 200 microgramos COMPRIMIDOS VAGINALES, 4 comprimidos (Nº Registro 69683, C.N. 660705)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro el **29 de diciembre de 2021**.

Mientras persista esta situación, se informa que el médico prescriptor deberá determinar la posibilidad de utilizar otros tratamientos comercializados.

La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.

“CASEN RECORDATI, S.L., representante local del titular de autorización de comercialización del medicamento **FORTACIN 150 MG/ML + 50 MG/ML SOLUCION PARA PULVERIZACION CUTANEA, 1 aerosol de 5,0 ml(Nº Registro 113881002, C.N. 713325)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro el **31 de enero de 2022**.

Mientras persista esta situación, el médico prescriptor deberá determinar la posibilidad de utilizar otros tratamientos comercializados. La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.

“SANOFI AVENTIS, S.A., titular de autorización de comercialización del medicamento **NOIAFREN 10 mg COMPRIMIDOS, 20 comprimidos (Nº Registro 54862, C.N. 722941)**, ha informado a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de problemas de suministro con el citado medicamento.

También ha comunicado que está previsto restablecer con normalidad su suministro el **03 de diciembre de 2021**.

Mientras persista esta situación, se informa que está disponible a nivel nacional NOIAFREN 20 mg COMPRIMIDOS, 20 comprimidos (C.N. 723296). La información al respecto está publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios www.aemps.gob.es, en la Sección de Problemas de Suministro”.



Fdo.: Rosa Núñez Rodríguez-Arango
Inspectora Farmacéutica

